

DECRETO N° 2807 /

MAT: OTORGA PERMISO DE KIOSCO EN LA VIA PÚBLICA A LA SRA. JENNIFER MARIN NAVARRETE.

LO PRADO,
10 OCT 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

V I S T O S :

La solicitud ingresada por Ventanilla Única N° 8582 de fecha 12.08.2013; fotocopia de la Cédula de Identidad; certificado de antecedentes de fecha 21.04.2013; el certificado de residencia otorgado por la junta de Vecinos N° 16 de Lo Prado; emplazamiento con la ubicación aceptada Dirección de Obras Municipales de fecha 05.09.2013; Resolución Exenta N° 89448 de fecha 24.09.2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; el informe de inspección N° 581 de fecha 14.05.2013, y

TENIENDO PRESENTE :


Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 septiembre 2005 y N° 3233 de fecha 31 de diciembre de 2012,

D E C R E T O :

Otórguese, permiso de kiosco en la vía pública a la Sra. **JENNIFER MARIN NAVARRETE**, cédula de identidad N° para desarrollar la actividad comercial con el giro de "expendio de bebidas, confites y helados", en la ubicación aceptada por calle Ministro Gana, mts. De la solera sur de pasaje Carlos Valencia y a 05.00 mts. de la solera poniente de calle Ministro Gana. Frente al N° 190 de calle Ministro Gana. Cabe indicar que el metraje autorizado para ocupar es de 2.00 x 2.00 metros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/ERP/ sgg.

DISTRIBUCIÓN: N° 691 (04.10.2013)

Interesado - Control Municipal - Dpto. de Rentas Municipales - Sección Patentes - Oficina de Partes.